

---

## **Pliego de Condiciones para la provisión de hierro para las cooperativas de vivienda por ayuda mutua afiliadas a la FUCVAM**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de solicitar cotización para el suministro de acero estructural para la construcción de las viviendas de las cooperativas afiliadas a FUCVAM.

Nuestra Federación agrupa a más de 40 cooperativas en obra lo que nos convierte en una de las principales “empresas constructoras” del país, con aproximadamente 1100 viviendas en construcción.

Cada una de nuestras cooperativas es autónoma y recibe del Estado y administra sus propios fondos, pero todas ellas coordinan sus actividades en la Federación. Es en ese carácter que estamos encarando esta negociación colectiva para la compra de acero. Posteriormente cada cooperativa se encargará de solicitar, recibir y pagar los materiales correspondientes en las condiciones pactadas conjuntamente.

Dado que en cada vivienda se consumen aproximadamente 1,8-2 toneladas de hierro, estamos hablando de la compra de más de 2000 toneladas en el lapso de dos años, que es el que llevan nuestras obras.

Se trata de un flujo prácticamente continuo, dado que las cooperativas están en diferentes fases de la construcción, de modo que siempre hay alguna consumiendo hierro; y permanente, puesto que tenemos muchas cooperativas gestionando sus préstamos, que reemplazarán en la demanda a aquellas que terminen sus obras.

Esta es la tercera ocasión en que solicitamos cotización a las empresas que suministran estos insumos, y luego de una buena experiencia (para nosotros y para el proveedor) es que renovamos nuestra intención de concretar un nuevo convenio, por lo que decidimos realizar otro llamado con las características de una licitación pública, a efectos que cada oferente disponga de toda la información posible y pueda así ajustar su oferta.

La cotización debe realizarse por varilla del largo usual y también por tonelada, en los siguientes diámetros:

- para acero común 6 mm.
- para acero tratado o conformado, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 mm.
- alambre negro N° 14 y 18.
- Malla electrosoldada de 3 y 4.2mm cada 15cm

Debe especificarse los precios para las siguientes alternativas:

- entregado en obra, aclarando asimismo el costo adicional que corresponda por concepto de flete fuera del área Metropolitana de Montevideo, estando incluido el flete en el precio, dentro de esta área.
- pago contado, a treinta y a sesenta días.

Deberán indicarse las características técnicas del material ofrecido, especialmente límites de fluencia, rotura, y ductilidad, así como su procedencia (fabricado en plaza o de ser importado, de dónde).

Deberá indicarse asimismo el precio libre de impuestos y el precio más IVA.

Las propuestas serán recibidas en sobre cerrado hasta el viernes 26 de mayo, en la sede de FUCVAM, E. V. Haedo 2219, a las 17 horas y serán estudiadas por una comisión integrada por representantes del Departamento de Apoyo Técnico de FUCVAM.

Las compras serán adjudicadas **en conjunto y en régimen de exclusividad**, es decir que todas las cooperativas comprarán al mismo proveedor. Sin perjuicio de ello, las cooperativas se reservan el derecho de rechazar todas las ofertas, si así lo consideraren conveniente, lo mismo que de negociar un ajuste de precios con quienes presentaren las mejores o de proceder a su adjudicación parcial.

El precio que se convenga con el proveedor se ajustará durante el lapso que dure el acuerdo cada vez que haya un cambio en los precios de lista, manteniendo el mismo porcentaje de descuento acordado.

El acuerdo de compra tendrá validez por un año desde el momento de la adjudicación, el cual podrá renovarse automáticamente por otro año si ninguna de las partes se expide en contrario o plantea una modificación un mes antes de su vencimiento. Si en ese lapso, las cooperativas recibieran ofertas de otros proveedores que mejoraran las condiciones convenidas, se dará al adjudicatario la posibilidad de igualarlas. De no ser así, las cooperativas podrán resolver la caída del convenio.

La entrega de los materiales por parte del proveedor se hará, en las condiciones que correspondan, como máximo dentro de las 48 horas de recibida la solicitud por parte de la cooperativa. En caso de producirse escasez en los insumos se nos considerará con igualdad de prioridades de suministro al resto de los compradores.

Las consultas sobre el llamado podrán efectuarse hasta el viernes 19 de mayo, a [dat@fucvam.org.uy](mailto:dat@fucvam.org.uy), especificando que se trata de consultas relativas a esta licitación, para facilitar su pronta respuesta.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su participación en este llamado, le saludamos atentamente,

**Departamento de Apoyo Técnico de FUCVAM**

Montevideo, 2 de mayo de 2023